



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2014 Entidad: 580-0018-0000 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
No. CUR: 2587 Tipo Registro: DEV PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Monto: 2.000,00
IVA: 240,00
Sub Total: 2.240,00
Retenciones IVA: 168,00
Deducción Presupuestaria: 40,00
Total Líquido Pagar: 2.032,00

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 653997

SALINAS POLO BYRON VICENTE - POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PISO Y BAÑO DEL AREA DEL SALON DE LA BODEGA UBICADA EN LA PARROQUIA DE AGUSTO N. MARTINEZ SOLICITADO CON MEMORANDO N° CNE-PEDPT-2014-0031-M AUTORIZADO POR LA SRA

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	29/05/2014	72,00	0,00
1110006	1	RECURSOS FISCALES	29/05/2014	1.960,00	0,00
Sub - Total				2.032,00	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
09/05/2014	1801084714001	SALINAS POLO BYRON VICENTE	001	001	106	1114302942	2.000,00		
Retenciones									
RETENCIÓN 2% IR SERVICIOS							40,00		
Retencion 70% - Personas Naturales No obligadas a llevar Co							168,00		

Total Deducciones: 40,00
Monto IVA: 240,00
Total Retenciones IVA: 168,00
Total Líquido Comprobante: 2.032,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 2.032,00

HOJA DE CONTROL PREVIO GENERAL

No. TRAMITE: 177

NOMBRE DE BENEFICIARIO: SALINAS POLO BYRON VICENTE

CONCEPTO: Por la reparación y mantenimiento de las Bodegas del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua desentablado y colocación de cerámica 9mt*9,40 mt de 45*45, colocación de cerámica en el baño 25*44 en una superficie de 6,15 mts

DOCUMENTOS HABILITANTES: Memorando CNE-PEDPT-2014-0059-M; factura N° 001-001-106 Informe de Cumplimiento por parte del Administrativo, Acta entrega de obra, contrato de obra cierta del mantenimiento, certificación Presupuestaria N°74

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA		RECURSOS		VALOR	I.V.A.
ORD.	ELECT.	CODIGO	DENOMINACION	FISCALES	PROPIOS		
	X	530402	MANTENIM. EDIFICIOS	X		2000,00	240,00
TOTAL:						2000,00	240,00

ELABORADO POR: *[Firma]* FECHA: 26-05-2014 HORA: 15H45

	VALORES
VALOR FACTURA:	<u>2000,00</u>
CTAS. POR COBRAR IVA:	<u>240,00</u>
RETENCION EN LA FUENTE (2)%:	<u>40,00</u>
IVA 100%	<u>-</u>
IVA 70%	<u>168,00</u>
IVA 30%	<u>-</u>
OTRAS RETENCIONES	<u>-</u>
VALOR A PAGARSE:	<u>\$ 2032,00</u>

OBSERVACIONES: _____

CONTROL PREVIO		
NOMBRE: Ing. Gabriela Jácome	FIRMA: <i>[Firma]</i>	FECHA: 26/11/2014


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION DE TUNGURAHUA
 RECIBIDO *[Firma]* 26-05-2014
 FECHA
 HORA 14H34
 PAGADURIA


 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONTABILIDAD
 DELEGACION DE TUNGURAHUA


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION DE TUNGURAHUA
 RECIBIDO *[Firma]* 27-05-2014
 FECHA
 HORA 11H00
 PAGADURIA

Memorando Nro. CNE-PEDPT-2014-0059-M

Ambato, 16 de mayo de 2014

PARA: Dra. Sandra Anabell Perez Cordova
Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN

De mi consideración:

Una vez cumplido el proceso de reparación y mantenimiento de los pisos y baño, en el área del Salón de las bodegas, espacio físico en el cual pernoctan los militares que dan custodia al material electoral; verificado la calidad del trabajo y materiales utilizados, que cumplen con las condiciones contractuales, entregado ya el espacio físico y supervisado por el Área Administrativa de la Delegación Electoral; y presentado el informe de cumplimiento, solicito a Ud. la autorización para el pago de la factura detallada a continuación:

FACTURA N.	EMISOR	DETALLE	MONTO
000106	SALINAS POLO BYRON VICENTE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL C.N.E. DESENTABLADO Y COLOCACION DE CERAMICA 9 MT. x 9.40 MT. DE 45 x 45, COLOCACION DE CERAMICA EN EL BAÑO 25x 44 EN UNA SUPERFICIE DE 6.15 MTS.	\$2,240

Adjunto Informe de Cumplimiento con fotografías que respaldan lo actuado, Factura, Cuenta bancaria del proveedor, Acta Entrega-Recepción, Certificación Presupuestaria

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar
ESPECIALISTA ELECTORAL

*RECIBIDO
23/05/2014
Cobij
16:32*

<p>AUTORIZACIÓN DE PAGO FINANCIERO PROCEDER LEGALMENTE COMO CORRESPONDA SEGÚN MEMORANDO Nro. CNE-PEDPT-0059-M</p>  <p>DRA. SANDRA ANABELL PEREZ DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA</p>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE TUNGURAHUA

RECIBIDO
FECHA 17/05/2014
HORA 9:00

ESTABIA

**Consejo Nacional Electoral
Delegación Provincial de Tungurahua**

Dir.: Los Sauces Gustavo Adolfo Becker s/n y Azorín
Teléfonos: (03) 2410 105 / 2 823 090 / 2410 113 Ambato - Ecuador
R.U.C.: 1865005550001

COMPROBANTE DE RETENCION

Aut. SRI : 1114516442

001-001-

007897

Fecha de Emisión: 26-May-14

Sr. (es): SALINAS POLO BYRON VICENTE

Ejercicio Fiscal: 2014

Dirección: AV. CEVALLOS 15-21 Y LUIS A MARTINEZ

RUC./C.I.: 180108471-001

Telf.:

Código Impuesto	Tipo Comprobante Venta	No comprobante Venta	B. Imponible para Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retención
307	FACTURA	001 - 001 106	\$ 2.000,00 \$ 240,00	RENTA IVA	2 70	\$ 40,00 \$ 168,00
SUMAN:						\$ 208,00

AGENTE DE RETENCION

CONTRIBUYENTE

Original (Blanca): Sujeto Pasivo Retenido
1 Copia: Agente de Retención
2 Copia: Sin Valor Tributario

MOREJON URBINA GABRIELA PATRICIA - IMPRENTA Rocafuerte 13-30 y Mera - Telf.: 2822078 - R.U.C. 1803871245001 Autorización No. 13362
Fecha de Autorización: 14 - 03 - 2014 Válido hasta: 14 - 03 - 2015 Serie del 7801 al 8300

SALINAS POLO BYRON VICENTE
CONSULTORES SALINAS BIENES RAICES
 AV. CEVALLOS 15-21 Y LUIS A. MARTINEZ
 TEL. 2828878 * AMBATO - ECUADOR

RUC: 1801084714001
 AUE. 1114302942
 FACTURA - 001 - 001 -

Nº 000106

Fecha: 09 DE MAYO DE 2014
 Cliente: CNE - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
 RUC: 1865005550001 Telf: 2410105
 Dirección: GUSTAVO A. BUCKER #N Y AZORIN

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL CNE		2000
	DESENTABLAO Y COLOCACION DE CERAMICA 9mt x 9.40 mts DE 45x45. COLOCACION DE CERAMICA EN EL BAÑO 25x44. EN UNA SUPERFICIE DE 6.15 mts SE REALIZO Y ENTREGO EL TRABAJO EN LAS BODEGAS DE MARTINEZ		
SUBTOTAL			2000
IVA TARIFA 0%			
IVA TARIFA 12%			240
TOTAL \$			2240

RUC 1802377588001 * Imp. Naranjo
 Naranjo Ríos César Javier - 0998484549
 Aut. SRI 13359 * Del 01/01 AL 01/25
 Elab. 06/Feb/2014 * Cad: 06/Feb/2015
 Original Adquiriente - Copia Emisor


 CLIENTE


 EMISOR

391

Memorando Nro. CNE-PEDPT-2014-0031-M

Ambato, 25 de febrero de 2014

PARA: Dra. Sandra Anabel Pérez Cordova
Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN

De mi consideración:

Una vez cumplido el proceso de reparación y mantenimiento de los pisos y baño, en el área del Salón de las bodegas, espacio físico en el cual pemoctan los militares que dan custodia a material electoral, verificado la calidad del trabajo y materiales utilizados, que cumplen con las condiciones contractuales, y presentado el informe de cumplimiento, solicito a Ud. la autorización para el pago de la factura detallada a continuación:

FACTURA N.	EMISOR	DETALLE	MONTO
000104	SALINAS POLO BYRON VICENTE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL C.N.E. DESENTABLADO Y COLOCACIÓN DE CERAMICA 9 MT. x 9.40 MT. DE 45 x 45, COLOCACION DE CERAMICA EN EL BAÑO 25x 44 EN UNA SUPERFICIE DE 6.15 MTS.	\$ 2.240

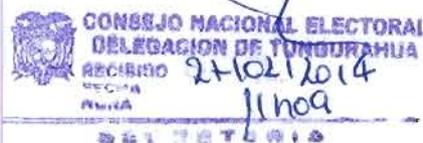
Adjunto Informe de Cumplimiento con fotografías de lo actuado, Factura, Cuenta bancaria del proveedor, Acta Entrega-Recepción, Certificación Presupuestaria
Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar
ESPECIALISTA ELECTORAL

Anexos:

- informe de cumplimiento bodegas NA³ cne docx



AUTORIZACION DE PAGO
FINANCIERO PROCEDER LEGALMENTE COMO CORRESPONDA SEGUN SOLICITADO EN MEMORANDO N° CNE-PEDPT-2014-0031M
 DRA. SANDRA ANABEL PEREZ C.
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Construyendo Democracia

PARA: Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova
DIRECTORA

DE: Ing. Diego Barona Arcos
TECNICO ELECTORAL 2

FECHA: 09/05/2014

ASUNTO: **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CIERTA PARA LA REPARACIÓN DE LA BODEGA DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Por medio del presente me permito informar, que una vez que fue autorizado por la Dra. Sandra Pérez, Directora de la Delegación Provincial Electoral, en base al Memorando CNE-ADT-2014-0086-M y según el análisis presentado por el área Administrativa a través de la constatación física de la obra concluyo que el contratista debe hacer los arreglos correspondientes, según el contrato celebrado.

Estos arreglos ya fueron realizados para el cual se realizó la Constatación Fisca el día jueves ocho de mayo del presente año en el cual se cumple a cabalidad la mano de Obra Cierta de la reparación y mantenimiento de las bodegas del CNE Delegación Provincial de Tungurahua, ubicada en la parroquia Augusto N. Martínez.

Tareas que se Realizaron:

- a) Desentablar 9 mts x 9.40 mts.
- b) Pavimentar 9 mts x 9.40 mts.
- c) Colocar Cerámica 45x45 en una superficie de 84.60 mts.
- d) Colocar cerámica en el baño 25x44 en una superficie de 6.15 mts.

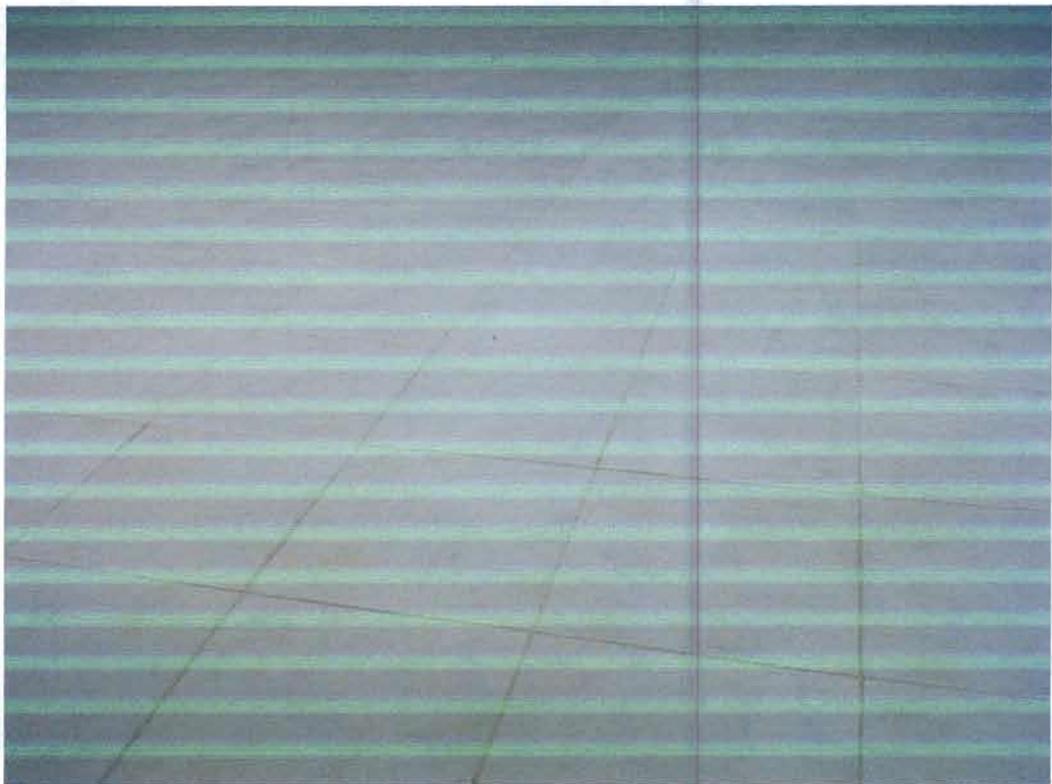
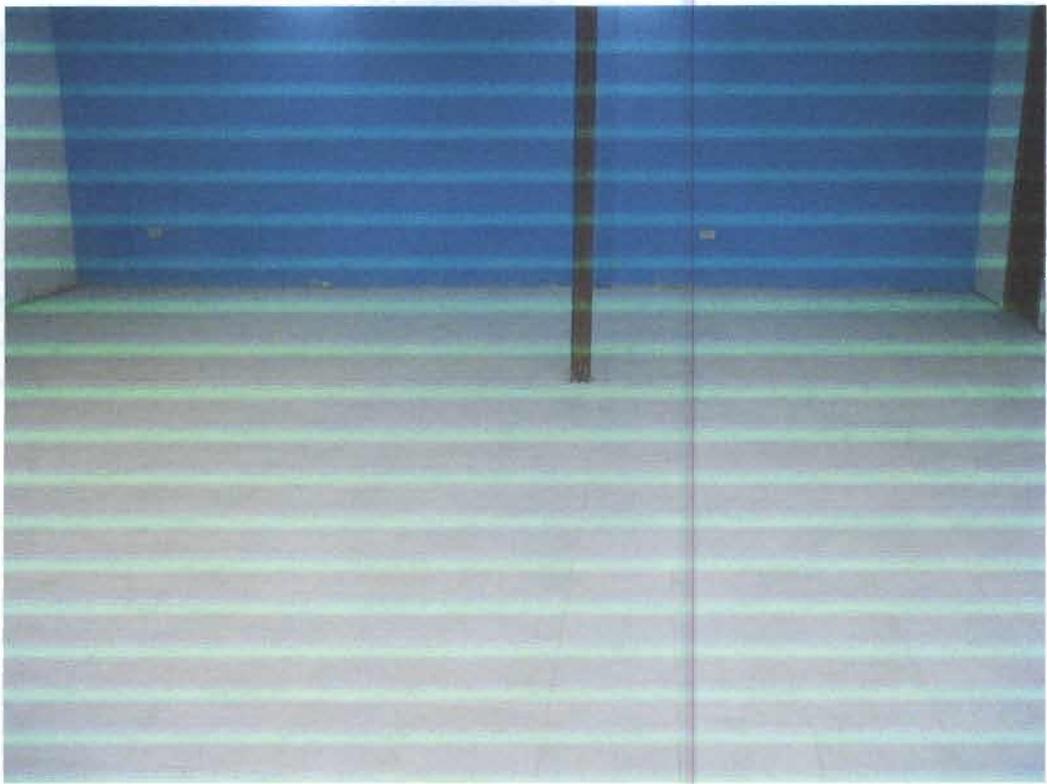
Estos trabajos se realizaron conforme a la proforma presentada por el Contratista trabajos que se realizó en las bodegas del CNE Delegación Provincial de Tungurahua según el contrato celebrado por ambas partes, en el cual se procede para realizar al pago de la misma.

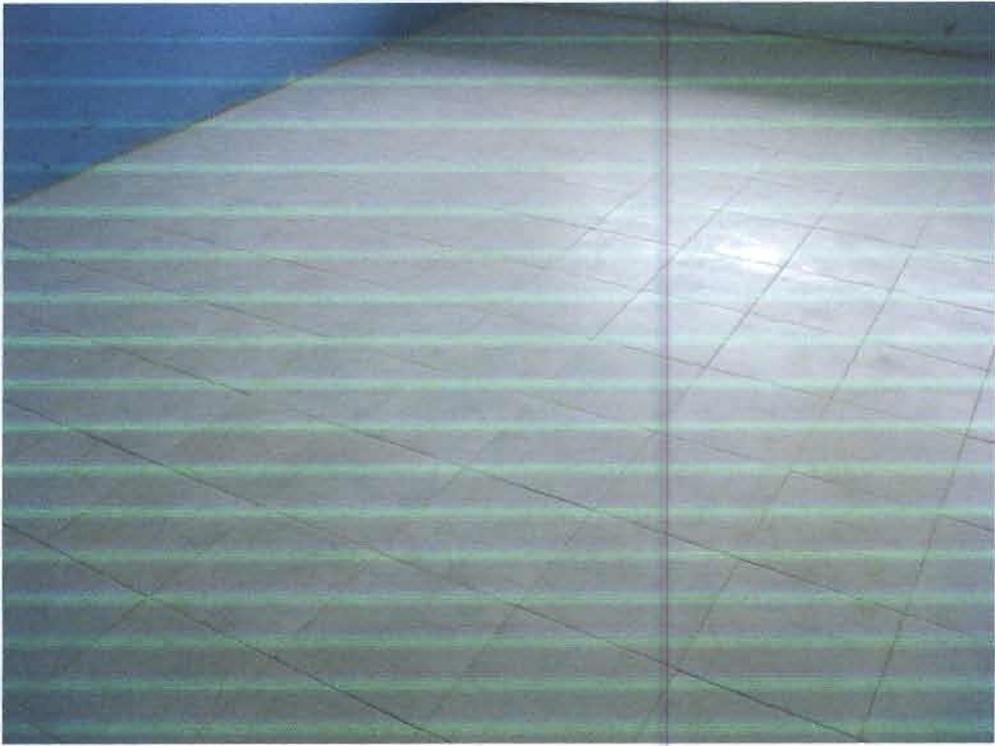
Adj: Fotografías de la obra.

Atentamente,



Ing. Diego Barona Arcos
TECNICO ELECTORAL 2







ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

PARA: Ing. Diego Barona
Técnico Electoral 2

De: Byron Salinas
Contratista

FECHA: 08/05/2014

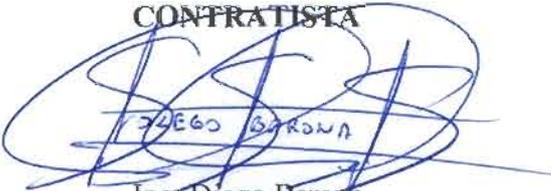
ASUNTO: ACTA ENTREGA RECEPCION DE LA REPARACIÓN DE LA BODEGA DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

En la ciudad de Ambato a los Ocho días del mes de Mayo del presente año, se hace el acta entrega recepción de la reparación y mantenimiento de la Bodega del CNE Delegación Provincial de Tungurahua ubicada en la parroquia Augusto N. Martínez, en el cual entrega señor Byron Salinas contratista de la Obra al Ing. Diego Barona Arcos Técnico Electoral 2 del área Administrativa, trabajos que ya se realizaron en base al contrato celebrado por ambas partes.

Tareas que se Realizaron:

- a) Desentablar 9 mts x 9.40 mts.
- b) Pavimentar 9 mts x 9.40 mts
- c) Colocar Cerámica 45x45 en una superficie de 84.60 mts.
- d) Colocar cerámica en el baño 25x44 en una superficie de 6.15 mts.


Byron Salinas
**ENTREGA
CONTRATISTA**


Ing. Diego Barona
**TECNICO 2 AREA DMINISTRATIVA CNE-DPET
RECIBE**

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

PARA: Sr. Néstor Lozada
Auxiliar Electoral

De: Ing. Diego Barona
Técnico Electoral 2

FECHA: 13/05/2014

ASUNTO: ACTA ENTREGA RECEPCION DE LA REPARACIÓN DE LA
BODEGA DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA

En la ciudad de Ambato a los Trece días del mes de Mayo del presente año, se hace el acta entrega recepción en base al informe de cumplimiento del contrato de obra cierta para la reparación de la Bodega del CNE Delegación Provincial de Tungurahua ubicada en la parroquia Augusto N. Martínez, en el cual entrega el Ing. Diego Barona Arcos Técnico Electoral 2 del área Administrativa, al Sr. Néstor Lozada, trabajos que fueron realizados y se entrega en buen estado.



Ing. Diego Barona
TECNICO 2 AREA DMINISTRATIVA CNE-DPET
ENTREGA



Sr. Néstor Lozada
Auxiliar Electoral
RECIBE

Memorando Nro. CNE-ADT-2014-0086-M

Ambato, 28 de febrero de 2014

*Recibido
Proceder
legales etc.
caso compuesto
28/02/2014*

PARA: Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova
Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CIERTA
PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS
DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

De mi consideración:

En virtud del Contrato de Obra cierta para la reparación y mantenimiento de las bodegas del CNE Delegación provincial de Tungurahua, donde comparecen a la celebración del contrato, por una parte de Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova, en su calidad de Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y por otra el señor Byron Vicente Sañinas Polo portador de la C.I. 1801084714, donde señala en el inciso

TERCERO: TAREAS A REALIZARSE - Son las siguientes:

- a) Desentablar 9 mts x 9.40 mts,
- b) Pavimentar 9 mts x 9.40 mts.
- c) Colocar cerámica 45x45 en una superficie de 84.60 mts.
- d) Colocar cerámica en el baño 25x44 en una superficie de 6.15 mts

Estos trabajos se realizarán conforme a la proforma presentada por el Contrato y en las bodegas de la Delegación Provincial de Tungurahua, ubicadas en la parroquia Martínez

CUARTA: MATERIALES A UTILIZARSE: Los materiales a utilizarse para los trabajos antes detallados son de excelente calidad, mismos que serán de responsabilidad del contratista.

ANÁLISIS:

Hecho la revisión de la obra según el contrato antes mencionado, podemos exponer lo siguiente:

En base al inciso tercero del contrato:

En el literal a) Se cumple con el desentablado de 9 mts x 9 40 mts.

Observación: La tabla que se retiró del espacio físico donde se desarrolló la obra, se llevó el contratista, cuando todo bien debe ser dado de baja por el área administrativa y proceder a su reciclaje.

En el literal b) No se ha pavimentado la superficie por tanto hay desnivel en toda el

*Recibido
01/11/2014
10:49 AM*

Memorando Nro. CNE-ADT-2014-0086-M

Ambato, 28 de febrero de 2014

área.

Observación: El área física donde se procedió a realizar la obra no fue pavimentada por tanto hay desnivel en toda el área.

En el literal c) Se cumple con la colocación de la cerámica en la superficie de 84 60 mts.

Observación: Se cumple con la colocación de la cerámica en la superficie pero no hay igualdad por lo tanto el emporado esta desigual.

En el literal d) se cumple con la colocación de cerámica en el baño de 25 x 44 en la superficie de 6.15 mts.

Observación: Se cumple con la colocación de la cerámica en el baño ,pero no hay uniformidad en el color ni en la clase de cerámicas.

En la parte CUARTA: MATERIALES A UTILIZARSE: Los materiales a utilizarse para los trabajos artes detallados son de excelente calidad, mismos que serán de responsabilidad del contratista.

Observación: Los materiales que se han utilizado no se ajustan a la calidad en la que menciona en la parte cuarta del contrato.

CONCLUSIÓN:

El área administrativa según el análisis presentado y la constatación física de la obra concluye que el contratista debe hacer los arreglos correspondientes, según el contrato celebrado para proceder al pago de la misma

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al área requirente revisar el proceso del contrato de obra cierta para la reparación y mantenimiento de las bodegas del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y conversar con el contratista para llegar a arreglos y suspender el pago que se encuentra en el pago que se encuentra en el departamento financiero

Adj: Fotografías de la obra

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Construyendo Democracia

Memorando Nro. CNE-ADT-2014-0086-M

Ambato, 28 de febrero de 2014



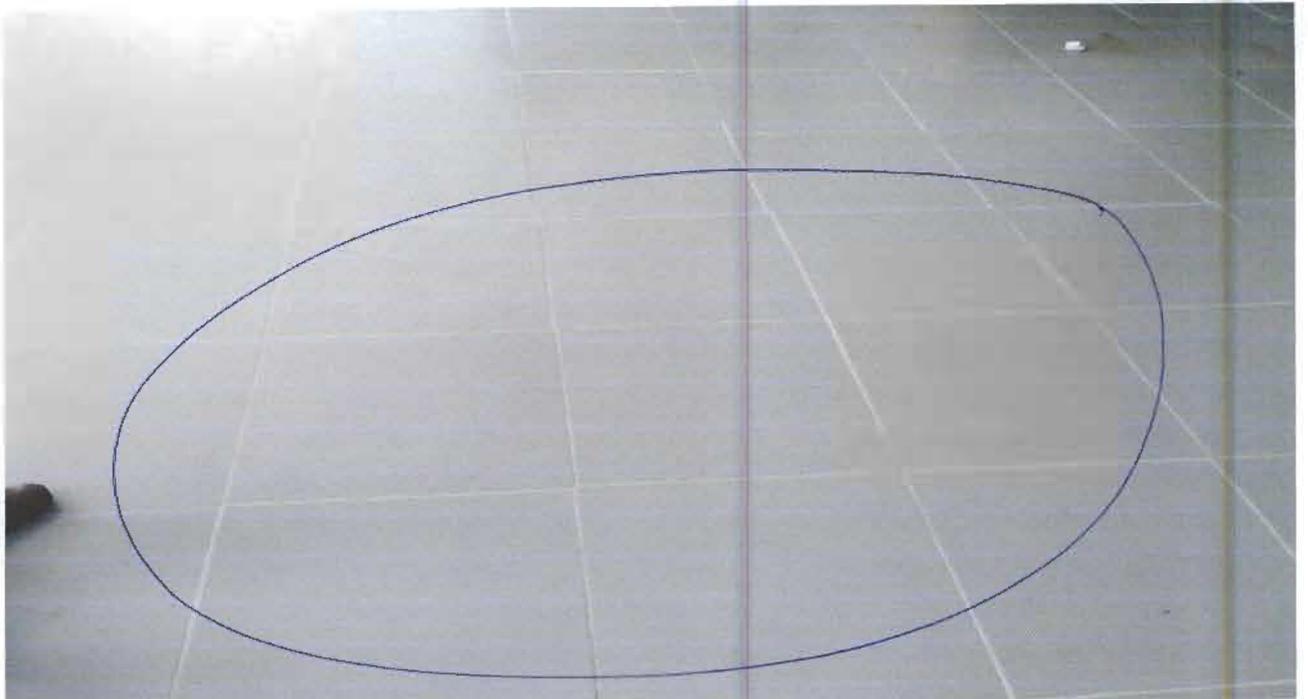
DIEGO BARONA

Ing. Diego Fernando Barona Arcos
TECNICO ELECTORAL 2

Anexos:
- FOTOS

Copia:
Ing. Jeanette Gabriela Jacome Yancz
Tecnico Electoral 2









CONTRATO DE OBRA CIERTA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Doctora SANDRA ANABELL PEREZ CÓRDOVA, en su calidad de Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua, y por otra parte el señor Byron Vicente Salinas Polo, portador de la Cédula de ciudadanía No. 1801084714 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, convienen de manera libre y voluntaria en celebrar el presente Contrato de obra cierta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: 1.1. El señor BYRON VICENTE SALINAS POLO, dedicado a prestar servicios de Construcción de Edificios Completos o partes de edificios, cuenta con la experiencia y con el personal suficiente y calificado para realizar las distintas labores que se les encomiende producto del contrato.

1. 2. El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, ha visto necesario realizar la reparación y mantenimiento del Salón de Bodegas, ubicado en la parroquia de Augusto N. Martínez, del cantón Ambato, debido a que éste espacio físico, se encuentra con duela deteriorada y sus condiciones no son adecuadas para su uso.

1.3.- El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, goza de autonomía e independencia administrativa y financiero, cuenta con la disponibilidad económica para la ejecución de los trabajos anteriormente indicados. Conforme a la necesidad antes mencionada.

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRA CIERTA.- Con los antecedentes expuestos, el CNE Delegación Provincial de Tungurahua, contrata los servicios especializados del señor BYRON VICENTE SALINAS POLO, para que realice los trabajos de reparación y mantenimiento de las bodegas de la Delegación Provincial de Tungurahua, ubicadas en la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

TERCERA: TAREAS A REALIZARSE.- Son las siguientes: a) Desentablar 9 mts x 9.40 mts, b) Pavimentar 9 mts. x 9.40 mts. c) Colocar cerámica 45x45 en una superficie de 84.60 mts, d) Colocar cerámica en el baño 25x44 en una superficie de 6.15 mts. Estos trabajos se los



realizará conforme a la proforma presentada por el Contratado y en las bodegas de la Delegación Provincial de Tungurahua, ubicadas en la parroquia Martínez.

CUARTA: MATERIALES A UTILIZARSE: Los materiales a utilizarse para los trabajos antes detallados son de excelente calidad, mismos que serán de responsabilidad del contratista.

QUINTA: PAGO.- Por los trabajos antes detallados el CNE Delegación Provincial de Tungurahua cancelará la cantidad total de DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2.240,00) incluido IVA; que serán cancelados al finalizar los trabajos; y previo el informe respectivo de cumplimiento por parte del administrador del contrato el Ing. Alejandro Vela, servidor de la DPET.

Pago que se realizará con afectación a la partida presupuestaria 530402 correspondiente a Edificios, locales, residencias y cableado estructurado, del Presupuesto de Elecciones Seccionales 2013-2014.

SEXTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente contrato de obra cierta es de cinco días a partir de la suscripción del presente contrato, tiempo en el cual el contratado deberá desarrollar sus labores, ejecutar la obra y entregarla puntualmente en la forma y en los términos convenidos en éste contrato. El trabajo que debe realizar el contratado deberá ser de calidad como es el requerimiento y necesidad de esta Institución.

SÉPTIMA: GARANTIA, La garantía que implica en los trabajos detallados en la cláusula tercera de este contrato es de un año, cualquier deterioro, daño que se suscite por defectos de material o instalación, el contratista deberá subsanar inmediatamente, sin que la Institución tenga que realizar pago adicional.

OCTAVA: ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.- La obra será entregada en el plazo establecido en la cláusula SEXTA de este contrato, y el CNE Delegación Provincial de Tungurahua podrá verificar las condiciones y los lineamientos de calidad en que ha sido ejecutada y entregada la obra, para la conformidad de las partes respecto de este contrato.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

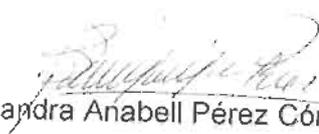
DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA

NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL.- El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, podrá dar por terminado en forma unilateral el presente contrato antes del vencimiento del plazo estipulado en la cláusula SEXTA de este contrato, ya por incumplimiento del servidor contratado a sus obligaciones, por violación de cualquier disposición legal o reglamentaria, que a juicio de la Institución se resuelva de tal manera, que será debidamente motivada. Para el caso de terminación Unilateral del contrato, el servidor contratado no tendrá derecho a indemnización por concepto alguno, pueden las partes además de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato, cuando las causas y circunstancias lo ameriten, y cuando convengan a los intereses de las partes.

DECIMA: RETENCIONES.- Al servidor contratado se le retendrá de su remuneración el porcentaje respectivo al IVA e IMPUESTO A LA RENTA.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO.- Las partes renuncian su domicilio y las controversias que resulten de la aplicación del presente contrato que no puedan ser solucionadas extrajudicialmente, serán sometidas a la resolución de los jueces competente del Cantón Ambato y al trámite Verbal Sumario; también pueden someter la solución de sus diferencias a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Ambato.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.- De todo lo estipulado en el presente contrato, las partes manifiestan que están de acuerdo con su contenido, por estar sujeto a su voluntad y firman por triplicado en unidad de acto, en Ambato a los trece días del mes de febrero del año dos mil catorce.


Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova
DIRECTORA DE LA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL


Byron Vidente Salinas Polo
CONTRATISTA
C.C 1801084714

Ambato - Ecuador
www.cne.gob.ec
Castillo 9-45 y Bolívar
(593 3) 2823 090 2822 322

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° CNE-DPET-PE-2014-0014-M

PARA: DRA. SANDRA ANABELL PÉREZ CÓRDOVA
DIRECTORA DELEGACIÓN ELECTORAL DE TUNGURAHUA

DE: ING. ALEJANDRO VELA
ESPECIALISTA ELECTORAL

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2014

ASUNTO: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DE
AUGUSTO N. MARTINEZ.

*Recibir
el informe caso
completo.
a 5/02/2014*

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DE AUGUSTO N.
MARTINEZ.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral, ha elaborado un Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, mismo que ha detallado varios parámetros que deben ser tomados en cuenta, a fin de estandarizar normas y procedimientos para el estibaje, desestibaje, recepción, almacenamiento entrega y custodia de los materiales electorales de las bodegas asignadas.

Dentro del Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, menciona en la Organización Interna de la Bodega varios lineamientos que ayudarán a tener un mejor aprovechamiento de los espacios y de las áreas especiales del almacenamiento, como son:

1. Pasillos.- Deben ser rectos y conducir directamente a las salidas, deben existir el menor número de cruces posibles. Los mismos deben ser situados donde existe la mayor iluminación y visibilidad.
2. Demarcación.- Pintar una franja de 10 cm. Con pintura amarilla en los pasillos, las zonas de almacenamiento y la ubicación de los equipos de control de incendios y primeros auxilios; la demarcación debe de realizarse al menos una semana antes de recibir los paquetes y materiales electorales.

*OK
Gos
/*



3. El piso.- Deberá ser de concreto y su superficie deberá ser lisa, correctamente demarcado como describe el punto de demarcación.
4. El techo.- Deberá verificarse que este cubra el 100% de la bodega, que no tenga filtraciones de agua y en caso de detectarlas aplicar inmediatamente el correctivo adecuado.
5. Paredes.- Estas deben ser de superficie lisa, sin espacios entre sí o entre éstas y el techo, no deben filtrar agua y deben cubrir el 100% de la bodega.
6. Cableados.- El cableado debe ser realizado respetando todas las normas técnicas, no deben representar bajo ningún caso peligro de cortocircuito o generación de chispas.
7. Ventanas.- En caso de existir, estas deben ser a prueba de filtraciones y mantenerse cerradas durante el tiempo que los paquetes y materiales electorales estén almacenados.
8. Espacio Físico.- Este debe ser calculado en base a la cantidad y medidas de los paquetes y material electoral de acuerdo al número que corresponde a la Delegación Provincial, en base al Distributivo Electoral, debe tomar en cuenta las normas de apilamiento descritas en este protocolo, además se deberá calcular también los espacios para los pasillos y que la iluminación cubra el 100% del interior de la bodega.
9. Señalización.- Colocar señalética y/o avisos en los sitios de ubicación de los equipos de control de incendios y de primeros auxilios, salidas de emergencia, sitios y elementos que presenten riesgos como columnas y otros. Permitir el fácil acceso a los extintores y demás equipos de lucha contra incendio. Las válvulas interruptores, cajas de fusibles, tomas de agua, señalizaciones, instalaciones de seguridad tales como botiquín, etc.
10. Materiales Peligrosos.- Cualquier material que se considere peligroso (materiales inflamables, combustibles, etc.) deben ser sacados y llevados a otro sitio, mientras estén los paquetes y materiales electorales está terminantemente prohibido que estos compartan espacio con materiales peligrosos.
11. Trazabilidad.- Se debe realizar un seguimiento en todo momento a la ubicación de los paquetes y materiales electorales junto al responsable de este en todo momento, por lo tanto se debe crear un documento en el cual se detalla al responsable de:

- ✓ Almacenamiento y entrega.
- ✓ Transporte desde la Delegación Provincial hasta el Recinto Electoral.
- ✓ Persona que recibe paquete en el Recinto Electoral (Coordinador de recinto)
- ✓ Transporte desde el Recinto Electoral (Coordinador de recinto)

- ✓ Almacenamiento y envío hasta la Planta Central.

Justificación

La Delegación Provincial de Tungurahua dio cumplimiento a los requerimientos que se detallaron en el Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, vio necesario realizar la reparación y mantenimiento del Salón de Bodegas, debido a que éste espacio físico, se encontraba con duela deteriorada y sus condiciones no eran las adecuadas para su uso.

FOTOGRAFÍAS DE CUMPLIMIENTO



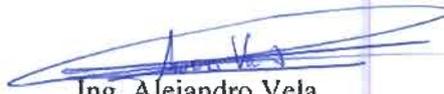
Conclusiones:

- ✓ Se realizó la reparación y mantenimiento del piso del Salón de las Bodegas, y de ésta manera se pudo hacer uso de este espacio físico, sin ningún inconveniente.
- ✓ La Delegación Provincial de Tungurahua realizando lo antes mencionado, dio cumplimiento al requerimiento del Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales.

Recomendaciones

- Por lo antes expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda el pago de la factura No. 000104 del Señor BYRON VICENTE SALINAS POLO, representante de CONSULTORES SALINAS BIENES RAICES, quien cumplió con el servicio contratado de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, la factura ha sido emitida con fecha 24 de febrero de 2014 por la cantidad de \$ 2240.00 (dos mil doscientos cuarenta con cero centavos).

Atentamente,



Ing. Alejandro Vela
ESPECIALISTA ELECTORAL
PROCESOS ELECTORALES DPET

Financiero Proceder Legalmente como corresponda
INFORME DE CUMPLIMIENTO N°CNE-PEPDT-2014-0014-M



Dra. Sandra Anabel Pérez
DIRECTORA
DELEGACIÓN ELECTORAL DE TUNGURAHUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE N.º 180108471-4

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALINAS POLO
 BYRON VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ZOILA MARLENE
 AGUILAR ACOSTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS VICENTE A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POLO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-22






DIRECCIÓN GENERAL JEFERA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0100 **1801084714**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SALINAS POLO BYRON VICENTE

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA



1 PRESIDENTA/E DE LA JURIA



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL	60	10	02	14
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

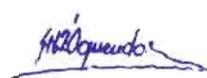
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	00	000	011	530402	0000	001	0000	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacio	\$ 2.240,00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$ 2.240,00
TOTAL										

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION:
 PARA CERTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 530402 PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION Y DE LA BODEGA UBICADA EN LA PARROQUIA DE AUGUSTO N. MARTINEZ

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/02/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero

CONTRATO DE OBRA CIERTA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Doctora SANDRA ANABELL PEREZ CÓRDOVA, en su calidad de Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua, y por otra parte el señor Byron Vicente Salinas Polo, portador de la Cédula de ciudadanía No. 1801084714 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, convienen de manera libre y voluntaria en celebrar el presente Contrato de obra cierta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: 1.1. El señor BYRON VICENTE SALINAS POLO, dedicado a prestar servicios de Construcción de Edificios Completos o partes de edificios, cuenta con la experiencia y con el personal suficiente y calificado para realizar las distintas labores que se les encomiende producto del contrato.

1. 2. El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, ha visto necesario realizar la reparación y mantenimiento del Salón de Bodegas, ubicado en la parroquia de Augusto N. Martínez, del cantón Ambato, debido a que éste espacio físico, se encuentra con duela deteriorada y sus condiciones no son adecuadas para su uso.

1.3.- El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, goza de autonomía e independencia administrativa y financiero, cuenta con la disponibilidad económica para la ejecución de los trabajos anteriormente indicados. Conforme a la necesidad antes mencionada.

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRA CIERTA.- Con los antecedentes expuestos, el CNE Delegación Provincial de Tungurahua, contrata los servicios especializados del señor BYRON VICENTE SALINAS POLO, para que realice los trabajos de reparación y mantenimiento de las bodegas de la Delegación Provincial de Tungurahua, ubicadas en la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

TERCERA: TAREAS A REALIZARSE.- Son las siguientes: a) Desentablar 9 mts x 9.40 mts, b) Pavimentar 9 mts. x 9.40 mts. c) Colocar cerámica 45x45 en una superficie de 84.60 mts, d) Colocar cerámica en el baño 25x44 en una superficie de 6.15 mts. Estos trabajos se los





realizará conforme a la proforma presentada por el Contratado y en las bodegas de la Delegación Provincial de Tungurahua, ubicadas en la parroquia Martínez.

CUARTA: MATERIALES A UTILIZARSE: Los materiales a utilizarse para los trabajos antes detallados son de excelente calidad, mismos que serán de responsabilidad del contratista.

QUINTA: PAGO.- Por los trabajos antes detallados el CNE Delegación Provincial de Tungurahua cancelará la cantidad total de DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS (\$2.240,00) incluido IVA; que serán cancelados al finalizar los trabajos; y previo el informe respectivo de cumplimiento por parte del administrador del contrato el Ing. Alejandro Vela, servidor de la DPET.

Pago que se realizará con afectación a la partida presupuestaria 530402 correspondiente a Edificios, locales, residencias y cableado estructurado, del Presupuesto de Elecciones Seccionales 2013-2014.

SEXTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente contrato de obra cierta es de cinco días a partir de la suscripción del presente contrato, tiempo en el cual el contratado deberá desarrollar sus labores, ejecutar la obra y entregarla puntualmente en la forma y en los términos convenidos en éste contrato. El trabajo que debe realizar el contratado deberá ser de calidad como es el requerimiento y necesidad de esta Institución.

SÉPTIMA: GARANTIA, La garantía que implica en los trabajos detallados en la cláusula tercera de este contrato es de un año, cualquier deterioro, daño que se suscite por defectos de material o instalación, el contratista deberá subsanar inmediatamente, sin que la Institución tenga que realizar pago adicional.

OCTAVA: ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.- La obra será entregada en el plazo establecido en la cláusula SEXTA de este contrato, y el CNE Delegación Provincial de Tungurahua podrá verificar las condiciones y los lineamientos de calidad en que ha sido ejecutada y entregada la obra, para la conformidad de las partes respecto de este contrato.



NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL.- El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, podrá dar por terminado en forma unilateral el presente contrato antes del vencimiento del plazo estipulado en la cláusula SEXTA de este contrato, ya por incumplimiento del servidor contratado a sus obligaciones, por violación de cualquier disposición legal o reglamentaria, que a juicio de la Institución se resuelva de tal manera, que será debidamente motivada. Para el caso de terminación Unilateral del contrato, el servidor contratado no tendrá derecho a indemnización por concepto alguno, pueden las partes además de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato, cuando las causas y circunstancias lo ameriten, y cuando convengan a los intereses de las partes.

DECIMA: RETENCIONES.- Al servidor contratado se le retendrá de su remuneración el porcentaje respectivo al IVA e IMPUESTO A LA RENTA.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO.- Las partes renuncian su domicilio y las controversias que resulten de la aplicación del presente contrato que no puedan ser solucionadas extrajudicialmente, serán sometidas a la resolución de los jueces competente del Cantón Ambato y al trámite Verbal Sumario; también pueden someter la solución de sus diferencias a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Ambato.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.- De todo lo estipulado en el presente contrato, las partes manifiestan que están de acuerdo con su contenido, por estar sujeto a su voluntad y firman por triplicado en unidad de acto, en Ambato a los trece días del mes de febrero del año dos mil catorce.


Dra. Sandra Anabell Pérez Górdova

DIRECTORA DE LA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL


Byron Vicente Salinas Polo

CONTRATISTA

C.C 1801084714



Memorando Nro. CNE-PEDPT-2014-0014-M

Ambato, 06 de febrero de 2014

*Planificación
y Presupuesto
para el mantenimiento
de las bodegas
06/02/2014*

PARA: Dra. Sandra Anabel Perez Cordova
Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las actividades planificadas por el Área de Procesos Electorales, entre las que consta la adecuación y puesta a punto de las Bodegas de la Institución, solicito se autorice a quien corresponda se emita la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para la reparación y mantenimiento de las bodegas ubicadas en la parroquia Martínez, de forma puntual el tema de reparación de los pisos, conforme el protocolo de Administración de Bodegas para Delegaciones Provinciales.

Una vez verificada la actividad en el SIPLAN adjunto la certificación del área de planificación y la propuesta del área requiriente con las próformas respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar
ESPECIALISTA ELECTORAL

Anexos:
- propuesta para reparación y mantenimiento de bodegas.pdf

*Fatima
11:31 am.
Recibido*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE TUNGURAHUA
RECIBIDO
FECHA
HORA
SECRETARIA

PARA: DRA. SANDRA ANABELL PÉREZ CÓRDOVA
DIRECTORA DELEGACIÓN ELECTORAL DE TUNGURAHUA

DE: ING. ALEJANDRO VELA
ESPECIALISTA ELECTORAL

FECHA: 06 de Febrero de 2014

ASUNTO: PROPUESTA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS
BODEGAS DE AUGUSTO N. MARTINEZ.

**PROPUESTA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS
DE AUGUSTO N. MARTINEZ.**

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral, ha elaborado un Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, mismo que ha detallado varios parámetros que deben ser tomados en cuenta, a fin de estandarizar normas y procedimientos para el estibaje, desestibaje, recepción, almacenamiento entrega y custodia de los materiales electorales de las bodegas asignadas.

Dentro del Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, enviado mediante Memorando N° CNE-DNOL-2014-0082-M, el 22 de enero de 2014, menciona en la Organización Interna de la Bodega varios lineamientos que ayudarán a tener un mejor aprovechamiento de los espacios y de las áreas especiales del almacenamiento, como son:

1. Pasillos.- Deben ser rectos y conducir directamente a las salidas, deben existir el menor número de cruces posibles. Los mismos deben ser situados donde existe la mayor iluminación y visibilidad.
2. Demarcación.- Pintar una franja de 10 cm. Con pintura amarilla en los pasillos, las zonas de almacenamiento y la ubicación de los equipos de control de incendios y primeros auxilios; la demarcación debe de realizarse al menos una semana antes de recibir los paquetes y materiales electorales.

OK
CND

3. El piso.- Deberá ser de concreto y su superficie deberá ser lisa, correctamente demarcado como describe el punto de demarcación.
4. El techo.- Deberá verificarse que este cubra el 100% de la bodega, que no tenga filtraciones de agua y en caso de detectarlas aplicar inmediatamente el correctivo adecuado.
5. Paredes.- Estas deben ser de superficie lisa, sin espacios entre si o entre éstas y el techo, no deben filtrar agua y deben cubrir el 100% de la bodega.
6. Cableados.- El cableado debe ser realizado respetado todas las normas técnicas, no deben representar bajo ningún caso peligro de cortocircuito o generación de chispas.
7. Ventanas.- En caso de existir, estas deben ser a prueba de filtraciones y mantenerse cerradas durante el tiempo que los paquetes y materiales electorales estén almacenados.
8. Espacio Físico.- Este debe ser calculado en base a la cantidad y medidas de los paquetes y material electoral de acuerdo al número que corresponde a la Delegación Provincial, en base al Distributivo Electoral, debe tomar en cuenta las normas de apilamiento descritas en este protocolo, además se deberá calcular también los espacios para los pasillos y que la iluminación cubra el 100% del interior de la bodega.
9. Señalización.- Colocar señalética y/o avisos en los sitios de ubicación de los equipos de control de incendios y de primeros auxilios, salidas de emergencia, sitios y elementos que presenten riesgos como columnas y otros. Permitir el fácil acceso a los extintores y demás equipos de lucha contra incendio. Las válvulas interruptores, cajas de fusibles, tomas de agua, señalizaciones, instalaciones de seguridad tales como botiquín, etc.
10. Materiales Peligrosos.- Cualquier material que se considere peligroso (materiales inflamables, combustibles, etc.) deben ser sacados y llevados a otro sitio, mientras estén los paquetes y materiales electorales está terminantemente prohibido que estos compartan espacio con materiales peligrosos.
11. Trazabilidad.- Se debe realizar un seguimiento en todo momento a la ubicación de los paquetes y materiales electorales junto al responsable de este en todo momento, por lo tanto se debe crear un documento en el cual se detalla al responsable de:

- ✓ Almacenamiento y entrega.
- ✓ Transporte desde la Delegación Provincial hasta el Recinto Electoral.
- ✓ Persona que recibe paquete en el Recinto Electoral (Coordinador de recinto)
- ✓ Transporte desde el Recinto Electoral (Coordinador de recinto)

- ✓ Almacenamiento y envío hasta la Planta Central.

Objetivo General

Reparar y dar mantenimiento al Salón de las Bodegas, para que esté en perfectas condiciones, y de ésta manera cumplir con los requerimientos que el Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales solicita.

Objetivos Específicos

- Desentablar el piso que está con duela deteriorada.
- Encementar el piso.
- Colocar porcelanato en un área de 80m², incluido paredes del baño.

Justificación

La Delegación Provincial de Tungurahua cumpliendo con los requerimientos que se detalla en el Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales, ha visto necesario realizar la reparación y mantenimiento del Salón de Bodegas, debido a que éste espacio físico, se encuentra con duela deteriorada y sus condiciones no son las adecuadas para su uso, como se muestra en las siguientes fotografías.





Cuadro comparativo:

Para la contratación de servicio se han solicitado tres proformas, como se detalla a continuación:

SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BODEGAS

EMPRESA	DETALLE	VALOR
El Constructor	Desentablar, encementar piso y colocar porcelanato en un área de 80m ² y paredes del baño.	2912 (incluye IVA)
Salinas Inmobiliaria	Desentablar, encementar piso y colocar porcelanato en un área de 80m ² y paredes del baño.	2.240 (incluye IVA)
La Orca	Desentablar, encementar piso y colocar porcelanato en un área de 80m ² y paredes del baño.	3394.95 (incluyen IVA)

Conclusiones:

- ✓ Al momento que se realice la reparación y mantenimiento del piso del Salón de las Bodegas, se podrá hacer uso de este espacio físico, sin ningún inconveniente.
- ✓ La Delegación Provincial de Tungurahua con la modificación de pisos propuesta estará cumpliendo el requerimiento del Protocolo para la Administración de Bodegas en las Delegaciones Provinciales.

Recomendaciones

- Una vez analizadas las proformas, se recomienda contratar el servicio del Señor Byron Salinas, para que realice el trabajo de desentablar el piso, encementar y colocar porcelanato en el piso y paredes del baño; debido a que su propuesta en comparación con las demás, es la más conveniente y cumple con todos los requerimientos establecidos por la institución.



- Se solicita la aprobación para la contratación del servicio detallado en la presente propuesta.

Atentamente,



Ing. Alejandro Veia
**ESPECIALISTA ELECTORAL
PROCESOS ELECTORALES DPET**

Financiero Proceder Legalmente como corresponda
**PROPUESTA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS
BODEGAS DE AUGUSTO N. MARTINEZ.**



Dra. Sandra Anabell Pérez
DIRECTORA
DELEGACIÓN ELECTORAL DE TUNGURAHUA

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Beker y Azorin

Ambato, 30 de Enero del 2014

Proforma de Trabajo.

Desentablar 9mts x 9.40 mts.

Pavimentar

Colocar Cerámica 45 X 45 84.60 Mts .

Colocar cerámica en el Baño 25 X 44 6.15 Mts.

MATERIALES 90 Metros de Trento Grafito

6,15 Metros de Ópalo Blanco

9 Metros de Negro Groutex

1 Metro blanco Groutex

2 Metros Cruceta 3MM

35 Sacos bondex pega

MANO de OBRA

Tiempo de Obra Cinco Días a partir de la firma del Contrato.

A la firma del Contrato se recibirá el 50 % del Total de la Obra

Valor Total de la Obra. Dos Mil Dólares Americanos mas I.V.A.

(\$ 2.000,00 Dólares Americanos mas I.V.A.)

VALOR TOTAL \$ 2.240,00 Dólares Americanos


.....
BYRON SALINAS POLO MARIA GABRIELA SALINAS AGUILAR

RUC. 1802533784001 Av. Cevallos 1521 y Martínez 02828878



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1801084714001
APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS POLO BYRON VICENTE
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORES SALINAS BIENES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 04/02/1954 **FEC. ACTUALIZACION:** 04/02/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1991 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 11/07/1991 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 04/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 15-21 Intersección: LUIS A. MARTINEZ Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CEVALLOS, CASA DE CUATRO PISOS, COLOR BEIGE Teléfono: 032828878 Email: byronsalinas@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si superan los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO Y TUNGURAHUA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APJL011009

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580

Fecha y hora: 04/02/2014 13:28:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1801084714001
APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS POLO BYRON VICENTE
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORES SALINAS BIENES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO:	04/02/1954	FEC. ACTUALIZACIÓN:	04/02/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/01/1991	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/07/1991	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	04/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 15-21 Intersección: LUIS A. MARTINEZ Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CEVALLOS, CASA DE CUATRO PISOS, COLOR BEIGE Teléfono: 032828878 Email: byronsalinas@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán sustraerse al Régimen Simplificado (RISE).

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL CENTRO B TUNGURAHUA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APJL011008

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 04/02/2014 13:28:15

PRESUPUESTO OBRAS VARIAS
C N E DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
viernes, 31 de enero de 2014

No 1

CLA.	CONCEPTO	UNID.	CANT.	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
PCC	PORCELANATO COLOR BEIGE					
01	PORCELANATO GRAMAN DE 50 * 50 MONET WHITE STANDARD	m2	80.00	11.00	2.20	1056.00
02	INSTALACIÓN MANO DE OBRA	m2	80.00	4.90	0.98	470.40
03	PIGA RESINAS Y EMPORADO	m2	80.00	6.00	1.20	576.00
	SUBTOTAL PORCELANATO					2,102.40
VAR	VARIOS					
01	DESENTABLADO	UNID.	1.00	50.00	10.00	60.00
	SUBTOTAL VARIOS					60.00
DIS	DISCOS (CON PAVIMENTOS EXTERIORES)					
01	COMPACTACION	m2	70.00	0.29	0.06	24.36
02	EMPEDRADO	m2	70.00	3.94	0.79	330.96
03	BORMICON SIMPLE f.f. f'c=180kg/cm ²	m3	7.00	61.13	12.23	513.49
	SUBTOTAL DISCOS					868.81
	TOTAL					3,031.21

NOTA:

- El presente presupuesto tiene validez 8 días a partir de la presente fecha
- Estos valores no incluyen el I.V.A. NI RENTA
- Estos valores podrán modificarse por problemas encontrados durante la ejecución de la obra y/o modificaciones en el diseño por parte del cliente.

Atentamente,



ARQ. MARCELO ORTEGA C.
orca Constructores

C N E DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
APROBO

RUC: 1801936681001



Desconectado

Autorización de Documentos

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Fecha : 05-02-2014

Razón Social:	ORTEGA CARRANZA BYRON MARCELO
RUC:	1801936681001
Nombre Comercial:	ORCA CONSTRUCTORES
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Persona Natural
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
Fecha de inicio de actividades	02-01-1996
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	14-04-2011

Establecimientos registrados

[Regresar](#)





Estimados

CNE Delegación Provincial de Tungurahua

Ruc: 1865005550001

Dirección: Calle Becker y Azorin

Teléfono: 2410105

Por medio de la presente ponemos a su consideración la proforma de los servicios que detallo a continuación:

1. Desentablar (sacar duela existente)
2. Encementar piso
3. Colocar porcelanato en un área de 80m²
4. Colocar porcelanato en el piso y paredes del baño

Cotización materiales para obra:

- 80 metros de porcelanato 50x50 por metro cuadrado: \$15.00 dólares; total: \$1200.00
- Ripio, arena y cemento: \$600.00
- Mano de obra: \$800.00
- Valor total de la proforma incluidos materiales y mano de obra: \$2600.00
- Tiempo estimado para la ejecución de la obra: 5 días

La mano de obra podrá variar cuando se observe en tiempo presente el lugar al que se le va a realizar el trabajo.

Esperamos que nuestra oferta sea del total agrado de ustedes y así obtengamos una respuesta favorable de su parte.

Atentamente,

Elizabeth Viilalva
Dpto. de Ventas

El Constructor
GRUPO FERRETERO



RUC 1891742785001
TELF 2820922 / 2823856
AMBATO



Desconectado

Autorización de Documentos

Búsqueda de Contribuyentes / *Información del Contribuyente*

Información del Contribuyente

Fecha : 05-02-2014

Razón Social:	GALABUSINESS CIA. LTDA.
RUC:	1891742785001
Nombre Comercial:	GRUPO FERRETERO EL CONSTRUCTOR
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Fecha de inicio de actividades	15-11-2010
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	02-12-2013

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	27	02	2014	646	646
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CNE-PEDPT-2014-0031-M	247

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1801084714001	SALINAS POLO BYRON VICENTE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	000	000	011	530402	0000	001	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalac	2,240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO									2,240.00
IVA									0.00
SUB - TOTAL									2,240.00
RETENCIONES IVA									0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO									0.00
TOTAL A PAGAR									2,240.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION: SALINAS POLO BYRON VICENTE.- POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PISO Y BAÑO DE LA BODEGA DE LA DELEGACION ELECTORAL DE TUNGURAHUA. UBICADA EN LA PARROQUIA DE AGUSTO N. MARTINEZ

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 27/02/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	01	03	2014	690	646
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CNE-PEDPT-2014-0031-M	247

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				
Beneficiario:	1801084714001	SALINAS POLO BYRON VICENTE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	000	000	011	530402	0000	001	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalac	-2,240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO									-2,240.00
IVA									0.00
SUB - TOTAL									-2,240.00
RETENCIONES IVA									0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO									0.00
TOTAL A PAGAR									-2,240.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION: REVERSION DE COMPROMISO CONFORME DISPOSICION ESTABLECIDA EN MEMORANDO Nro. CNE-ADT-2014-0086-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/03/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0018 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	026 05 2014	2586	2586	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	CNE-PEDPT-2014-0031-M	926	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1801084714001	SALINAS POLO BYRON VICENTE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	00	000	011	530402	0000	001	0000	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	2,240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	2,240.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	2,240.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	2,240.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: SALINAS POLO BYRON VICENTE. - POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PISO Y BAÑO DEL AREA DEL SALON DE LA BODEGA UBICADA EN LA PARROQUIA DE AGUSTO N. MARTINEZ

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/05/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0018 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	026	05	2014	2587 2586
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		CNE-PEDPT-2014-0031-M	926

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1801084714001 SALINAS POLO BYRON VICENTE					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	00	000	011	530402	0000	001	0000	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	2,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,000.00
IVA										240.00
SUB - TOTAL										2,240.00
RETENCIONES IVA										168.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										40.00
TOTAL A PAGAR										2,032.00

SON: DOS MIL TREINTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: SALINAS POLO BYRON VICENTE - POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PISO Y BAÑO DEL AREA DEL SALON DE LA BODEGA UBICADA EN LA PARROQUIA DE AGUSTO N. MARTINEZ SOLICITADO CON MEMORANDO N° CNE-PEDPT-2014-0031-M AUTORIZADO POR LA SRA DIRECTORA PROVINCIAL

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/05/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero

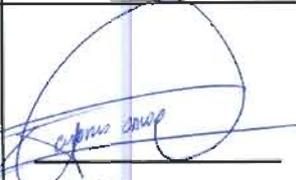


COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0018 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	026	05	2014	2587 2586
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		CNE-PEDPT-2014-0031-M 926	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1801084714001 SALINAS POLO BYRON VICENTE				

DEDUCCIONES

102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	40.00
TOTAL DEDUCCIONES		40.00

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 26/05/2014	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	580	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		026 05 2014	2588	2586
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS	CNE-PEDPT-2014-0059-M	926	

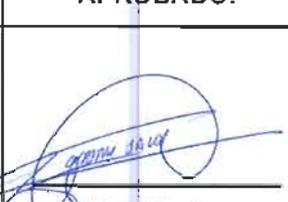
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1801084714001	SALINAS POLO BYRON VICENTE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	00	000	011	530402	0000	001	0000	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: SALINAS POLO BYRON VICENTE.- POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PISO Y BAÑO DEL AREA DEL SALON DE LA BODEGA UBICADA EN LA PARROQUIA DE AUGUSTO N. MARTINEZ SEGUN MEMORANDO Nº CNE-PEDPT-2014-0059-M AUTORIZADO POR LA SRA DIRECTORA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/05/2014	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. CNE-ADT-2014-0376-M

Ambato, 03 de diciembre de 2014

PARA: Dra. Sandra Anabell Perez Cordova
Directora Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: AUTORIZACION DE PAGO DEL MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES ELECTRICAS EDIFICIO CENTRAL DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

De mi consideración:

Me permito solicitar a usted la autorización del pago a favor de VILLAROEEL CALDERON ANDRES RICARDO por el valor de 2876.08 dólares, correspondiente al mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Edificio Central Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Diego Ivan Barragan Gracia
TÉCNICO ELECTORAL I



Anexos:
- mantenimiento electrico.pdf



AUTORIZACIÓN DE PAGO

Financiero proceder legalmente como corresponda, según lo solicitado en Memorando N° CNE-ADT-2014-0376-M por el área administrativo.



Dra. Anabell Pérez Córdova
DIRECTORA CNE-T

03/12/2014

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	232	07	11	14
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

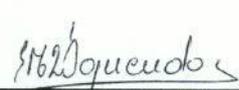
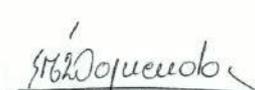
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
20	00	000	021	530402	1800	001	0000	0000	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	\$2,876.08
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$2,876.08
TOTAL										

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 08/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA CERTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 530402 PREVIO A LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DELEGACION ELECTORAL DE TUNGURAHUA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/11/2014	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



**CONTRATO DE OBRA CIERTA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
ELECTRICAS EN EL EDIFICIO CENTRAL PROPIO DONDE FUNCIONA EL ÁREA
DE RECAUDACIÓN DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Doctora SANDRA ANABELL PÉREZ CÓRDOVA, en su calidad de Directora del CNE Delegación Provincial de Tungurahua y por otra parte el señor Ingeniero ANDRES RICARDO VILLAROEL CALDERON, portador de la Cédula de ciudadanía No. 171656261-4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, convienen de manera libre y voluntaria en celebrar el presente Contrato de obra cierta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. El Ingeniero ANDRES RICARDO VILLAROEL CALDERON, dedicado a prestar servicios de Acabados de Construcción, cuenta con la experiencia y con el personal suficiente y calificado para realizar las distintas labores que se les encomiende producto del contrato.

1. 2. El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, ha visto la necesidad de dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas del edificio central ubicado en las calles Castillo y Bolívar de Ambato.

1. 3. El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, goza de autonomía e independencia administrativa y financiera, cuenta con la disponibilidad económica

para la ejecución de los trabajos anteriormente indicados. Conforme a la necesidad de dar el mantenimiento mencionado.

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRA CIERTA.- Con los antecedentes expuestos, el CNE Delegación Provincial de Tungurahua, contrata los servicios especializados del Ingeniero ANDRES RICARDO VILLAROEL CALDERON, para que realice los trabajos de mantenimiento eléctrico que se requiera en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, ubicada en las del edificio central ubicado en las calles Castillo y Bolívar, de este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

TERCERA: TAREAS A REALIZARSE.- Son las siguientes: a. Revisión y valoración de las redes eléctricas b. Revisión de circuitos eléctricos con puntos de toma corriente, interruptores e iluminación c. Revisión de central de carga, cajas eléctricas, acometidas y breakers d. Suspensión de circuitos inhabilitados y protección de cableados y circuitos internos d. Cambio de superficies en acrílicos y planchas de cielo falso con instalación, instalación de balastro, luminarias, lámparas, canaletas, tomacorrientes e interruptores e.) Cambio de cableado destruido e inhabilitado por secciones f.) Habilitación de redes eléctricas en bodega planta baja g.) Reorganización de grupos eléctricos y cableados con amarras de seguridad y fijación en los mismos h.) Inspección final y comprobación del trabajo realizado.



Todos estos trabajos se realizarán en las instalaciones de la DPET en el edificio propio central, conforme a la proforma presentada por el contratado.

CUARTA: MATERIALES A UTILIZARSE: Los materiales a utilizarse para los trabajos antes detallados son nuevos, mismos que serán de responsabilidad del contratista.

QUINTA: PAGO.- Por los trabajos antes detallados el CNE Delegación Provincial de Tungurahua cancelará la cantidad total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON OCHO CENTAVOS (\$2876.08) incluido IVA; que serán cancelados al finalizar los trabajos; y previo el informe respectivos de cumplimiento. Pago que se realizará con afectación a la partida presupuestaria 530402 correspondientes a Edificios, locales, residencias y cableado estructurado, del Presupuesto Ordinario 2014.

SEXTA: PLAZO.- La duración del presente contrato de obra cierta es de veinte y un días plazo, a partir de la suscripción del presente contrato, tiempo en el cual el contratado deberá desarrollar sus labores, ejecutar la obra y entregarla puntualmente en la forma y en los términos convenidos en este contrato. El trabajo que debe realizar el contratado deberá ser de calidad como es el requerimiento y necesidad de esta institución.



SÉPTIMA: GARANTÍA, La garantía que implica en los trabajos detallados en la cláusula tercera de este contrato es de cinco años, cualquier deterioro, daño que se suscite, el contratista deberá subsanar inmediatamente, sin que la Institución tenga que realizar pago adicional.

OCTAVA: ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.- La obra cierta será entregada en el plazo establecido en la cláusula SEXTA de este contrato, y el CNE Delegación Provincial de Tungurahua podrá verificar las condiciones y los lineamientos de calidad en que ha sido ejecutada y entregada la obra, para la conformidad de las partes respecto de este contrato.

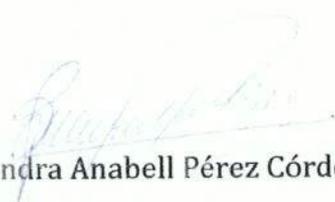
NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL.- El CNE Delegación Provincial de Tungurahua, podrá dar por terminado en forma unilateral el presente contrato antes del vencimiento del plazo estipulado en la cláusula SEXTA de este contrato, ya por incumplimiento del servidor contratado a sus obligaciones, por violación de cualquier disposición legal o reglamentaria, que a juicio de la Institución se resuelva de tal manera, que será debidamente motivada. Para el caso de terminación Unilateral del contrato, el servidor contratado no tendrá derecho a indemnización por concepto alguno, pueden las partes además de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato, cuando las casusas y circunstancias lo ameriten, y cuando convengan a los intereses de las partes.



DÉCIMA: RETENCIONES.- Al servidor contratado se le retendrá de su remuneración el porcentaje que corresponda a los impuestos con el Servicio de Rentas Internas, por motivo de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO.- Las partes renuncian su domicilio y las controversias que resulten de la aplicación del presente contrato que no puedan ser solucionadas extrajudicialmente, serán sometidas a la resolución de los jueces competentes del Cantón Ambato y al trámite Verbal Sumario; también pueden someter la solución de sus diferencias a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Ambato.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.- De todo lo estipulado en el presente contrato, las partes manifiestan que están de acuerdo con su contenido, por estar sujeto a su voluntad y firman por triplicado en unidad de acto, en Ambato a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce.


Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN

PROVINCIAL ELECTORAL


Ing. Andrés Villarroel

171656261-4

CONTRATISTA

DIRECCIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

INFORME TECNICO
CNE-DPET-A-013-2014

CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Fecha

Ambato, 2 de Diciembre de 2014

ANTECEDENTES

Con sumilla inserta en Memorando CNE-CGAF-2014-2592-M, del 17 de julio del 2014, el Doctor Domingo Paredes autoriza la contratación del Ingeniero Diego Barragán con cargo Técnico Electoral 1 del Área Administrativa.

Mediante Memorando N° 359 con fecha 16 de julio del 2012, la Doctora Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, emite un informe en el que se da a conocer que la infraestructura actual del CNE Tungurahua no es funcional, ni presta las garantías y seguridades que se requiere, los interiores de la Delegación no son adecuados, ya que posee adecuaciones improvisadas, siendo necesario que esta Delegación cuente con una infraestructura que permita brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, a más de contar con las garantías y seguridades que esta dependencia requiere.

Mediante Memorando N° 1856-DNA-CNE-2012 con fecha 2 de agosto del 2012 el Ingeniero Carlos Chicaiza Donoso, Director Administrativo (E) remite el informe presentado por el Arquitecto Carlos Peñaherrera, sobre las recomendaciones presentadas en la edificación y arrendamiento, en el mismo que se concluye entre otros puntos: "la actual edificación presenta problemas de funcionalidad por cuanto es una adaptación de una casa tipo colonial adaptada para que funcione como oficinas"

Las Normas de Control Interno en su ítem 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración señala: "El área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración. La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio".

Las Normas de Control Interno en su ítem 408-32 Mantenimiento señala: "Las entidades prestarán el servicio de mantenimiento a los bienes y obras públicas a su cargo, con el fin de que éstas operen en forma óptima durante su vida útil y puedan obtenerse los beneficios esperados, de acuerdo con los estudios de preinversión. Cuando existan restricciones presupuestarias, se efectuarán los ajustes correspondientes para que la obra opere en un nivel

aceptable y esta situación se comunicará a las autoridades de la entidad, para que tomen las medidas correctivas pertinentes. Se impulsarán dos tipos de mantenimiento: el preventivo, cuya función es evitar o prever los daños que interrumpan el servicio o la producción de bienes, disminuyan el rendimiento esperado o su calidad y el correctivo, aplicado para corregir la falla o daño, cuando ya se haya presentado”.

OBJETIVO:

Mantener los Bienes Inmuebles de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua con la seguridad correspondiente ante cualquier eventualidad realizando el mantenimiento oportuno.

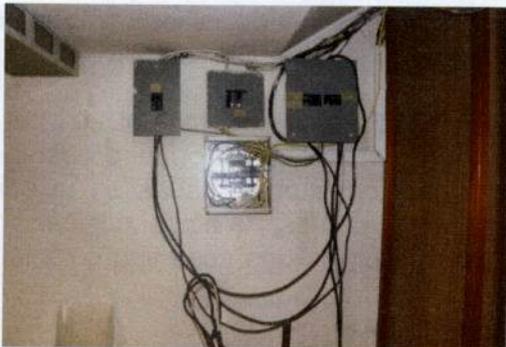
JUSTIFICATIVO:

Una vez obtenida la Certificación Presupuestaria correspondiente de acuerdo a Memorando CNE-ADT-2014-0339-M, se solicita al proveedor MOVIMPORT efectúe el mantenimiento de las instalaciones eléctricas del edificio central de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua acorde a proforma entregada.

Los trabajos fueron realizados del 11 al 27 de noviembre del 2014.

INSTALACIONES ELECTRICAS

ANTES



DESPUES







INSTALACIONES REHABILITADAS



MATERIAL REEMPLAZADO



Los trabajos se cumplieron conforme a proforma entregada.





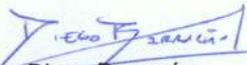
CONCLUSION:

Se realizó el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua de manera satisfactoria, proporcionando la seguridad correspondiente ante cualquier eventualidad.

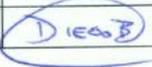
RECOMENDACIONES:

1. Autorizar a quien corresponda efectuar el pago correspondiente a MOVIMPORT con RUC 1716562614001 por el valor de 2876.08 USD.

Atentamente,


Ing. Diego Barragán
TECNICO ELECTORAL 1
ADMINISTRATIVO-TUNGURAHUA



Elaborado por :	Fecha:	FIRMA
Ing. Diego Barragán	02-dic-2014	

Ambato, 1 de Diciembre del 2014



Señores

Consejo Nacional Electoral Delegación Tungurahua

Informe Final De Trabajo Eléctrico

Se encuentra culminada la prestación de nuestros servicios, habiendo realizado una nueva distribución y agrupamiento de cableado eléctrico, reordenamiento estético y funcional del mismo.

Mantenimiento, limpieza y reparaciones de cables en mal estado, así como cambio de boquillas, balastros de lámparas, lámparas, planchas de cielo falso y acrílicos destruidos. Además se limpiaron acrílicos por completo dando un mantenimiento para restaurar su funcionamiento.

Se realizó el cambio de tomacorrientes e interruptores, así como instalación cajas dexson de canaletas debidamente instaladas con su cableado interno.

Se reparó los sistemas de la parte de bodega bajo el auditorio, entrando ya en correcto funcionamiento, así como reordenado el cableado existente.

Solución eventual y de emergencia fuera de contrato de breakers de caja eléctrica de entrada, así como limpieza de cables del mismo

CONCLUSIÓN:

La remodelación y restructuración fueron en su mayor parte estética, siendo remplazado lo esencial para un correcto funcionamiento.

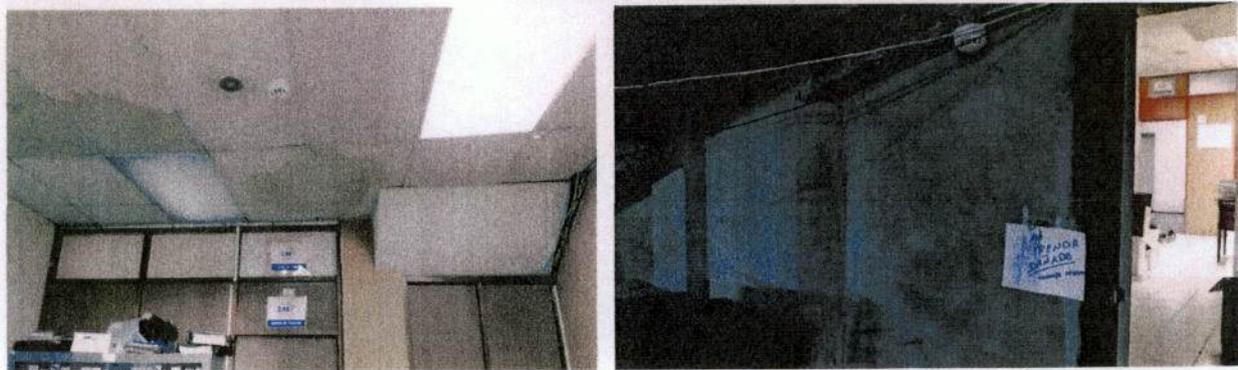
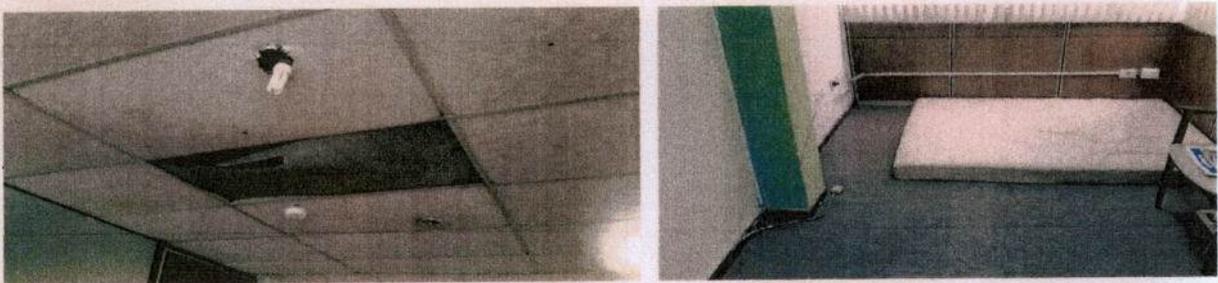
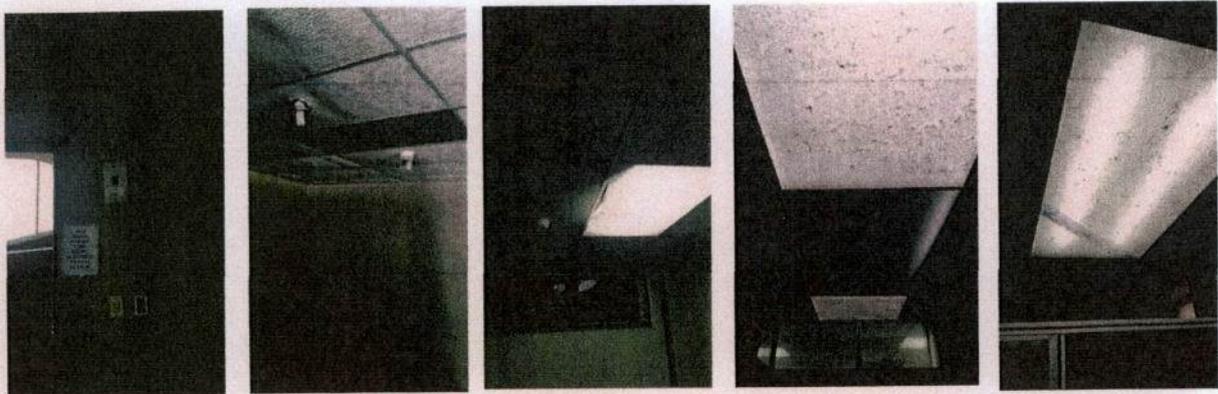
RECOMENDACIÓN:

Se recomienda mantener un constante mantenimiento de sistemas eléctricos debido a la antigüedad del mismo.

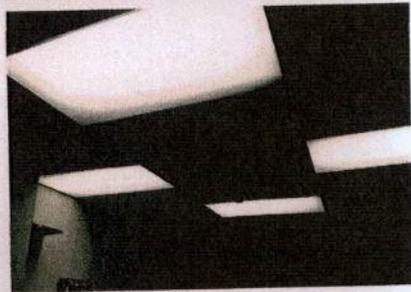
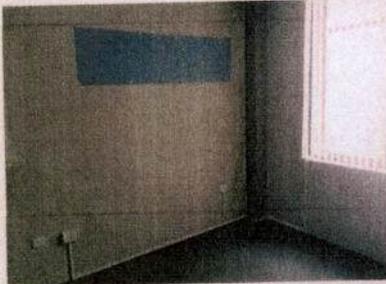
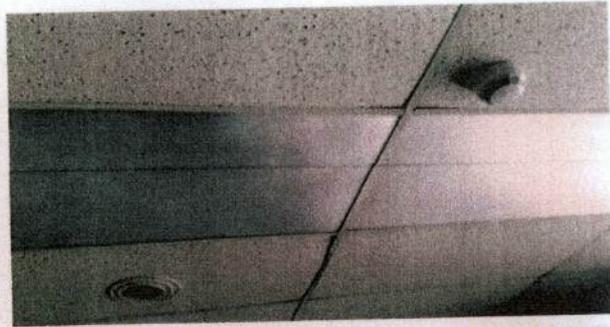
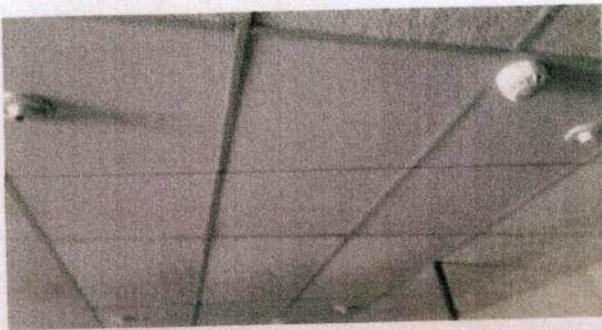
Revisión de la caja de breakers de entrada ya que solucionó un problema eventual fuera del contrato realizado, por lo cual se recomienda revisar la polaridad de breakers de entrada y su cableado.

Se adjunta fotografías reales de la obra antes del mantenimiento así como la posterior.

ANTES DE MANTENIMIENTO



DESPUES DE MANTENIMIENTO



Atentamente.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read "Andrés Villarroel".

Ing. Andrés Villarroel

MOVIMPORT

CERTIFICADO BANCARIO

03 de diciembre de 2014

PRODUBANCO a petición de nuestro cliente **VILLARROEL CALDERON ANDRES RICARDO** certifica que mantiene la CUENTA CORRIENTE NACIONAL No. 02081006957 en Dólares de los Estados Unidos de América con la siguiente información:

FECHA APERTURA:	15 de agosto de 2011
SALDO PROMEDIO SEMESTRAL:	cuatro (4) cifras bajas
PROTESTOS:	no registra.
CREDITOS:	RIESGOS PRODUBANCO: Directos por vencer: cuatro (4) cifras bajas

Nuestro cliente **VILLARROEL CALDERON ANDRES RICARDO** puede hacer uso del presente certificado de la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el banco ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA